



Procuración
Penitenciaria de la Nación
"En defensa de los DD.HH de las personas privadas de su libertad."

ACTA ACUERDO

A los 02 días del mes de marzo de 2017 se celebra la presente ACTA ACUERDO entre la Dirección de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, representada por NICOLAS RIVAS y la Dirección General de Protección de Derechos Humanos de la Procuración Penitenciaria de la Nación la cual es representada para la celebración del presente por su Director, ARIEL CEJAS MELIARE.

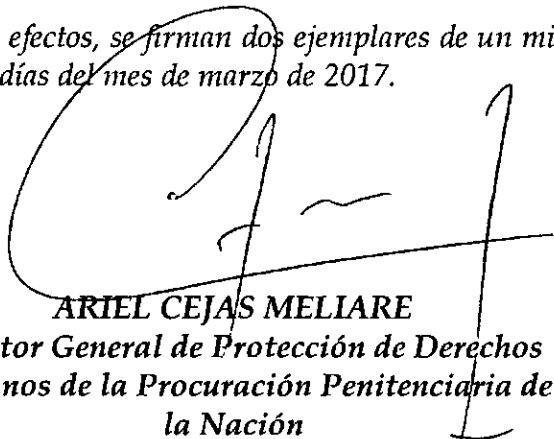
La finalidad de esta ACTA ACUERDO es brindar el marco institucional propicio para la realización de las prácticas pre-profesionales correspondientes al sub-trayecto de formación pre profesional de estudiantes de Trabajo Social de la citada Universidad en diversos programas y proyectos de la mencionada institución. Ambas instituciones se comprometen a un trabajo mancomunado y fluido con el interés en la formación de estudiantes en las especificidades profesionales del Trabajo Social dentro del campo de área temática de la Institución.

La Carrera de Trabajo Social brindará una referencia institucional a través de Docentes de la Universidad que acompañaran el proceso de los estudiantes y la Dirección General de Protección de Derechos Humanos de la Procuración Penitenciaria de la Nación pondrá a disposición los profesionales del Trabajo Social necesarios para la efectiva concreción de la práctica. De la relación entre estos actores, deberán surgir los detalles que hacen al proceso de aprendizaje de los estudiantes.

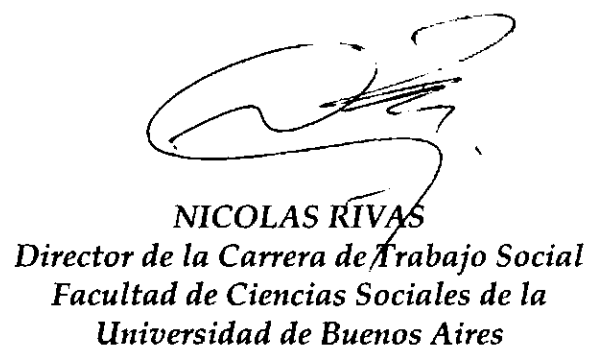
El presente acuerdo y su instrumentación no implica erogación alguna para la Procuración Penitenciaria de la Nación. Se contará durante el término de las prácticas con los seguros que correspondan a la actividad de formación universitaria extra-institucional previstos en el uso corriente de la Universidad de Buenos Aires.

Esta Acta Acuerdo se renovará automáticamente mientras continúe el desarrollo de Centros de Práctica y ambas partes acuerden continuar la vinculación aquí descripta.

A tales efectos, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de 2017.



ARIEL CEJAS MELIARE
Director General de Protección de Derechos
Humanos de la Procuración Penitenciaria de
la Nación



NICOLAS RIVAS
Director de la Carrera de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales de la
Universidad de Buenos Aires